

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 048 -2020/SUNAT**  
**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA EN CARGO DE CONFIANZA**

Lima, 27 de febrero de 2020

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 100-2019/SUNAT, se encargó al señor Valentín Giordano Vizzi Baldeón el cargo de confianza de Jefe de Proyecto Componente Comprobantes de Pago Electrónicos del Programa Transformación Digital, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7.1 y 17.1 de los artículos 7 y 17, respectivamente, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos es susceptible de ser aplicado tanto a los actos administrativos como a los de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros, y si existe en la fecha a la que se pretende retrotraer la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2020, la encargatura del señor VALENTIN GIORDANO VIZZI BALDEON en el cargo de confianza de Jefe de Proyecto Componente Comprobantes de Pago Electrónicos del Programa Transformación Digital, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

**LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO**  
**Superintendente Nacional (e)**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS**  
**Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**